

CONTRATO COMPLEMENTARIO

Nº 037-P-06

La Universidad Central del Ecuador, legalmente representada por su Rector, Ingeniero Víctor Hugo Olalla Proaño, que en adelante se llamará EL CONTRATANTE/LA UNIVERSIDAD, por una parte; y por otra, el señor Edmundo Fabián Vallejo, Gerente y representante legal de la compañía EUFONICA MULTITECNICAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CIA.LTDA., a quien en adelante se le llamará EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato complementario contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de marzo de 2006, la Universidad Central adquirió un SISTEMA DE CONFERENCIAS Y DEBATES CC5800 ULTRO BOSCH para ser instalado en Consejo Universitario, mediante contrato 023-P-06.
2. El señor Director General Administrativo, en oficio 697 DGAd solicita la elaboración de una adenda al mencionado contrato para la adquisición de 9 LBB 3330/00 Unidad de Delegado Ultra con micrófono, amplificación y altoparlante en la base para el salón del Consejo Universitario, a favor de MULTITEK , por USD. \$ 4.172,40., el mismo que es indispensable para el óptimo funcionamiento de equipo adquirido mediante contrato 023-p-06.
3. Tratándose de equipos que no fueron previstos pero que resultan indispensables para el funcionamiento del equipo principal, es necesaria la suscripción de un contrato complementario.

SEGUNDA: OBJETO

Con estos antecedentes, la Universidad Central del Ecuador, contrata con el señor Edmundo Fabián Vallejo, Gerente y representante legal de la compañía EUFONICA MULTITECNICAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CIA.LTDA. MULTITEK la compra de 9 LBB 3330/00 Unidad de Delegado Ultra con micrófono, amplificación y altoparlante en la base, de acuerdo con el detalle que consta en la oferta, analizada y aprobada por el Departamento de Adquisiciones, que se tienen como parte integrante de este contrato complementario, como complemento del equipo adquirido anteriormente.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Con cargo a la partida presupuestaria I 516.100.17.01.84.01.04.000.5.P MAQUINARIAS Y EQUIPOS, el precio que paga la Universidad Central al contratista por la compra de los equipos mencionados anteriormente, es de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES CON

CUARENTA CENTAVOS (\$4.172,40) este valor no incluye IVA, de contado contra entrega del equipo instalado y funcionando a satisfacción de la Universidad.

CUARTA: PLAZO:

La contratista entregará el equipo materia de este contrato complementario, instalado y funcionando en el plazo de 4 días laborables contado a partir de la suscripción del presente documento. Por cada día de mora, se obliga a pagar una multa diaria del 1 por mil del valor total del contrato complementario.

QUINTA: GARANTÍA TÉCNICA: EL CONTRATISTA, está obligado a entregar a la Universidad Central del Ecuador, una garantía técnica de fabricación. Además, el CONTRATISTA garantiza la instalación y enseñanza en el manejo del equipo.

SEXTA: REPUESTOS:

Así mismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener un stock de repuestos y suministros.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS:

En caso de controversia, las partes se someten a los jueces competentes de Quito, y a la vía verbal sumaria.

Para constancia de aceptación y conformidad del contenido del presente contrato, firman las partes, en unidad de acto, en tres ejemplares de igual contenido, en la Ciudad de Quito 17 de abril de 2006.

Ing. Víctor Hugo Olalla Proaño
RECTOR

Sr. Edmundo F. Vallejo
MULTITEK